

7.4.PARTICULARES

PARTICULARES

CVE-2015-4874 *Emplazamiento en acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para inmatriculación de fincas no inscritas y de exceso de cabida en Rebollar de Ebro, término municipal de Valderredible.*

Jesús Mantilla Blanco, notario del Ilustre Colegio de Cantabria, con residencia en Reinosa,

Hago constar: Que en esta Notaría se tramita acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para inmatriculación de fincas no inscritas y de exceso de cabida, con el fin de acreditar que en término municipal de Rebollar de Ebro (Ayuntamiento de Valderredible, Cantabria), don Julián Saiz Horna era tenido por dueño de la siguiente finca:

Urbana.- Casa en término de Rebollar de Ebro, Ayuntamiento de Valderredible, Cantabria, sin número; compuesta de cuadra, pajar, corral y colgadizo; tiene las siguientes medidas: la cuadra y pajar, noventa metros cuadrados; el corral, cuarenta metros cuadrados y el colgadizo, cincuenta metros cuadrados. Linda: al Norte, herederos de Aniceto Gonzalo; Sur, calle; Este, ejido y Oeste, Bernardo Herrero.

Inscripción.- En cuanto a tres cuartas partes indivisas se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Reinosa al Libro 175, folio 19, finca número 27.758. En cuanto a la cuarta parte indivisa objeto de la presente, no consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Referencia Catastral.- La finca predescrita tiene asignada dos referencias catastrales: 1985410VN2318N0001RP y 1985407VN2318N0001RP.

Título.- Lo constituye el de herencia de sus padres don Nicolás Saiz y doña Rafaela Horna, fallecidos hace más treinta años.

Sin embargo según el Catastro su superficie no es de ciento ochenta metros cuadrados (180,00 m²), sino de doscientos cincuenta y seis metros cuadrados (256,00 m²), siendo la descripción de la misma, tras haber declarado una ampliación de obra nueva como sigue:

Conjunto de dos casas con corral entre las dos, situado el corral al lindero Sur de la casa número doce, y al Norte-Noroeste de la número quince. Según Catastro y reciente medición, la total finca ocupa un total solar de doscientos cincuenta y seis metros cuadrados (256 m²), cuyas casas y corral tienen la siguiente descripción:

Casa señalada actualmente con el número quince de población, sita en término de Rebollar de Ebro (Ayuntamiento de Valderredible - Cantabria, que tiene la referencia catastral 1985410VN2318N0001IRP, sobre un suelo de ochenta y siete metros cuadrados (87 m²), consta de dos plantas: la baja con los mismos 87 m²; y la alta, con 64 m². Cuyas dos plantas hacen una total superficie construida de 151 m². Linda: al Norte o derecha, con la casa número catorce, de Antonio Puertas Sánchez; al Sur y al Oeste, con la casa número once, de José Ramón Herrero Fernández, haciéndolo también al Norte, con la otra porción de esta misma finca catastral, concretamente, con la parte del corral de la casa número doce; y por el Este, con la calle.

Casa señalada actualmente con el número doce de población, sita en término de Rebollar de Ebro (Ayuntamiento de Valderredible - Cantabria, que tiene la referencia catastral 1985407VN-2318N0001IRP, sobre un suelo de ciento sesenta y nueve metros cuadrados (169 m²), tiene una total superficie construida de 270 m², dividida en dos plantas, alta y baja, de 135 m² cada una. Queda, al Sur de la casa, un corral de 34 m² que se localiza entre las dos casas de esta

CVE-2015-4874

VIERNES, 17 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 72

finca: las indicadas números 15 y 12. Linda: al Norte, con la calle, y con la casa número 13, de Comunidad de Propietarios; al Sur, con la casa número quince, de esta misma propiedad; al Este, con las casas números trece y catorce, aquella de Comunidad de Propietarios, y ésta de don Antonio Puertas Sánchez; y al Oeste, con la casa número once, de José Ramón Herrero Fernández.

Los expresados linderos con la propiedad identificada como casa número once, de José Ramón Herrero Fernández, lo son, bien con pared de cada una de las dos casas números quince y doce, bien con muro propio en cuanto se refiere al corral.

Por el presente edicto se notifica de forma nominativa a los colindantes:

- a) Ayuntamiento de Valderredible.
- b) Junta Vecinal de Rebollar de Ebro.
- c) José Ramón Herrero Fernández.
- d) Antonio Puertas Sánchez.
- e) Comunidad de Propietarios de Pb Rebollar de Ebro número 13.

Y genéricamente a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca, para que en el plazo de veinte días siguientes a la notificación puedan comparecer, si lo estimaren oportuno en la Notaria de mi cargo, sita en Reinosa, Plaza Díez Vicario, número 3, 1º, exponiendo y justificando sus derechos.

Reinosa, 31 de marzo de 2015.

El notario,
Jesús Mantilla Blanco.

[2015/4874](#)